



DECRETO DE LA PRESIDENCIA Nº 55 /2021

Asunto: Rectificación Decreto n.º 21/2021, de 26 de febrero, de aprobación bolsa de trabajo y contratación de Técnicos de Orientación Profesional para el empleo.

El órgano de selección que juzgó el proceso selectivo para la creación de una bolsa de trabajo en la categoría de Técnico de Orientación profesional y acompañamiento a la inserción, en sesiones de fechas 17 y 18 de febrero de 2021, acordó, entre otros asuntos, elevar propuesta de fecha al órgano competente para la constitución de una bolsa de trabajo en la categoría de Técnico de Orientación profesional para el empleo, acuerdo que fue publicado mediante anuncio en la página web de Empresa y Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga y en el tablón de anuncios de esta Entidad en fecha 22 de febrero.

Observado error en el Decreto nº 21/2021, de 26 de febrero, por el que se aprueba la referida bolsa de trabajo, publicado en la pagina web de Empresa y Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga y en el tablón de anuncios de esta Entidad en fecha 22 de marzo, consistente en la omisión de tres de los aspirantes incluidos en la propuesta del órgano de selección; por el presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que establece que *“Las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”*; en virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 11 y 12 de los Estatutos de este Organismo Autónomo y el Decreto de Alcaldía nº 4659/2019, de 19 de junio, **RESUELVO**.

1.-Modificar el decreto nº 21/2021, de 26 de febrero por el que se aprueba la bolsa de trabajo en la categoría de Técnico de Orientación Profesional para el empleo del programa Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, en el sentido de incluir en la bolsa de trabajo de Técnico de Orientación profesional y acompañamiento a la inserción a los siguientes aspirantes, con la puntuación que se indican.

Castillo Moreno, José Luís	5,50
Bustos Martínez, Celia	5,30
Fernández-Llébrez Zayas, Rosa María	4,80

La bolsa definitiva quedaría definitivamente constituida en el siguiente sentido.

ASPIRANTE	Calificación definitiva /desempate	Desempate
Barranquero López, Jorge	10,00	8,95
Peláez Gutiérrez, Remedios	10,00	7,40

Para validar este documento acceda desde un navegador a la dirección <https://sede.velezmalaga.es/validacion> e introduzca el siguiente código:



CUD:13523647210140722170

RECIBIDO EN SECRETARÍA

12 MAYO 2021



Roanes Porta, Pilar	10,00	6,75
González Pachón, Sonia	10,00	5,35
Alcántara López, Mari Luz	10,00	0,70
Cereto Villasclaras, Carmen María	10,00	0,40
García Torres, Gustavo	10,00	0,25
Espinosa de los Monteros Pérez, Francisco	8,00	2,65
Romero López, Encarnación	8,00	1,40
Furést Gutiérrez, Soledad	8,00	0,95
Escobar Delgado, Rocío	8,00	0,90
Haboob Sánchez, Jaldiaolga	8,00	0,85
Malpica Buitrago, María José	8,00	0,75
Macía López, Guadalupe	8,00	0,75
Espartero Martínez, Mª José	8,00	0,70
Wilkenschildt, Patricia	8,00	0,50
López González, Angelina	8,00	0,50
Jiménez Carrasco, María Teresa	8,00	0,40
Denia Alarte, María Isabel	8,00	0,35
Herrera Quirós, Elena	7,50	
Martínez Galvache, María Esther	7,40	
Pérez Fernández, María Belen	6,85	
Lozano Fernández, Alicia	6,65	
Caballero Cazorla, Susana	5,80	
Castillo Moreno, José Luís	5,50	
Bustos Martínez, Celia	5,30	
Fernández-Llébrez Zayas, Rosa María	4,80	
Lara Lorenzo, Asuncion	4,65	1,75
Casaus Jiménez, Laura	4,65	0,95

Vélez-Málaga, 11 de mayo de 2021

Firmado electrónicamente por Mª José Roberto Serrano,
Vicepresidenta,
el 11/05/2021, a las 8:50:44.

